

REUNIONES SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

España podría ser árbitro entre América y Europa

MADRID, 28 (INFORMACIONES).

ESPaña reúne las mejores condiciones para promover el arbitraje en la solución de los conflictos que puedan surgir entre empresas sudamericanas y europeas o norteamericanas, debido a las múltiples afinidades iberoamericanas y a que las entidades arbitrales españolas gozan de una neutralidad indiscutida. Esta es una de las conclusiones a que se llegó en las reuniones que sobre arbitraje comercial internacional se han celebrado en Madrid la semana pasada, según el abogado y catedrático don Bernardo María Cremades.

Por el arbitraje —dice el señor Cremades— se obtiene siempre una solución más rápida, ágil, económica y técnica, y su necesidad es especialmente clara en los casos de contratos internacionales, que suelen exigir, por otros procedimientos, trámites y desplazamientos especialmente lentos.

España es un país indicado para que funcionen en él entidades especializadas, al estilo de la Corte de arbitraje que funciona dentro de la Cámara de Comercio Internacional de París, a la que se encomiendan buena parte de los arbitrajes internacionales en que intervienen empresas españolas.

El principal obstáculo para ello hasta la fecha ha sido —aparte de que España ha estado al margen de los convenios internacionales normativos sobre el tema—, la ley de 1953 sobre arbitrajes de derecho privado, que ha cons-

tituido un freno formal y sustancial al desarrollo de esta rama jurídica. Hace dos años que España ratificó ya el Convenio Europeo y las Cortes acaban de autorizar al Gobierno para que suscriba el Convenio Internacional. El excesivo formalismo de nuestra ley y la prohibición del arbitraje internacional en nuestro país son causas que obligan a replantear la situación legislativa actual.

A este propósito, y en el seno de la Comisión española de Codificación, se está estudiando un proyecto de ley que modificará sustancialmente la legislación vigente. «Si este proyecto se hace realidad España reunirá las mejores condiciones legislativas para que se constituya en un importante centro de arbitraje comercial internacional», ha declarado el presidente del Comité Internacional del Arbitraje, profesor Sanders.